

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.

**Señores**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**A3 Mercados**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Presente

**REF.:** Síntesis de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 59.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento que el día **6 de mayo de 2026** se ha celebrado la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TANGO ENERGY ARGENTINA S.A.** (la "Sociedad"), en la cual se resolvió de manera unánime:

1. **DESIGNAR ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE TANGO ENERGY S.A.U. Y AL SR. JAVIER AGUSTÍN BASSO PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.
2. **CONSIDERAR LA SOLICITUD DE DOS PRÉSTAMOS PARA PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES ANTE EL BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONTATACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE DOS PRÉSTAMOS; DELEGAR EN EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y/O INDISTINTAMENTE EN LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD, LA FACULTAD DE DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS; Y TAMBIÉN SE APROBÓ AUTORIZAR Y FACULTAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y/O, INDISTINTAMENTE A LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD A SUSCRIBIR TODOS LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS.
3. **AUTORIZAR A TERCERAS PERSONA PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE INICIADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN EL MARCO DEL EXPTE N° 89/2026 TANGO ENERGY ARGENTINA S.A. S/ INSC. ART 60 LGS:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DICHA AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADAS PERSONAS.
4. **CONSIDERAR, APROBAR Y RATIFICAR LOS CONTRATOS DE CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA CELEBRADOS CON TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., EN EL MARCO DEL FARM OUT AGREEMENT CON VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA EXPORTACIONES (PROPUESTA TANGO VM N°02/2026), EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA LOCAL (PROPUESTA TANGO VM N°01/2026), SE RATIFICARON TODOS LOS ACTOS DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FIDEICOMISOS, LLEVADOS A CABO POR EL SR. VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2026, COMO ASÍ TAMBIÉN TODAS LAS GESTIONES, MANIFESTACIONES, SUSCRIPCIONES, NOTIFICACIONES Y

TRÁMITES ASOCIADOS; SE APROBÓ CUALQUIER OTRO ACTO, NECESARIO O CONVENIENTE RESPECTO DE LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FIDEICOMISOS QUE A FECHA DE HOY PUDIERA ESTAR PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO, O PUDIERA SER RATIFICADO; Y SE APROBÓ Y RATIFICÓ LA DESIGNACIÓN DE TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. COMO FIDUCIARIO EN CADA UNO DE LOS FIDEICOMISOS, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE A SU INTERVENCIÓN.

5. **OTORGAR PODERES ESPECIALES IRREVOCABLES EN RELACIÓN CON LOS FIDEICOMISOS. PROTOCOLIZACIÓN:** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LOS PODERES ESPECIALES IRREVOCABLES EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE; Y AUTORIZAR AL SR. PRESIDENTE Y/O AL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD A REQUERIR LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE DICHOS PODERES.

Sin otro particular, los saluda a ustedes muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián Maggio', written over a horizontal line.

Sebastián Maggio

Responsable de Relaciones con el Mercado